	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DECRETO No. **405** 2020
(Pitalito,)

21 AGO 2020

POR MEDIO DEL CUAL SE TERMINA UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD A UN
FUNCIONARIO PÚBLICO DE LA ALCALDÍA DE PITALITO HUILA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia; Artículo 91 literal D, numeral 2, de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 y.....

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 003 del 14 de enero de 2009, Por medio del cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad, en el cargo auxiliar de administrativo Código 407 Grado 02, acta de posesión 104, se posesiona en provisionalidad a la señora CARMEN TULIA VIVAS MORENO identificada con cédula de ciudadanía número 36.272.027 expedida en Pitalito Huila, de la Planta de Personal de la Alcaldía de Pitalito Huila.

Que mediante Decreto 287 del 29 de junio de 2011, con acta de posesión No. 089, pasa a la oficina de Control Interno Disciplinario.

Que mediante Decreto no.272 del 24 de agosto de 2012, se hace un nombramiento en provisionalidad en la planta global del municipio de Pitalito, en el cargo de auxiliar administrativa Código 407, Grado 08.


Que mediante Decreto No.067 del 15 de febrero de 2013, se concede prórroga de nombramiento a un funcionario público en provisionalidad en la planta global del municipio de Pitalito, como auxiliar administrativo Código 407, Grado 08.

Que mediante Decreto 337 del 21 de agosto de 2013, se concede prórroga de nombramiento a un funcionario público en provisionalidad en la planta global del municipio de Pitalito, como auxiliar administrativo Código 407, Grado 08.

Proyectó: María Carolina Apolinar García

Revisado por: Orlando Beltrán Castro	Aprobado por: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Firma:	Firma:
Nombre: Orlando Beltrán Castro	Nombre: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Cargo: Secretario General	Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

Que mediante Decreto 063 del 03 de febrero de 2014, por medio del cual se concede prórroga de nombramiento a un funcionario público en provisionalidad en la planta global del municipio de Pitalito en el cargo auxiliar administrativo Código 407, Grado 08.

Que mediante Decreto 307 del 14 de agosto de 2014, se concede prórroga de nombramiento a un funcionario público en provisionalidad, en el cargo auxiliar administrativo Código 407, Grado 08.

Que mediante Decreto No. 013 de 09 de enero del 2015, se posesiona como auxiliar administrativo acta de posesión No. 77, Código 407, Grado 16.

Que mediante Decreto número 387 de 21 de agosto de 2020, se terminó un encargo y se ordenó reintegrar al a la señora Gloria del Socorro Martin Silva identificada con cédula de ciudadanía número 36.272.027 expedida en Pitalito Huila, terminando el encargo de Técnico Administrativo Código 367 Grado 10 en la oficina de Archivo de la Secretaría General de la Alcaldía de Pitalito Huila y se reintegrándose al cargo Auxiliar administrativo Código 407 grado 16.

Que conforme a lo señalado en mencionado Decreto (No. 387 de 21 de agosto de 2020), en consecuencia de la terminación del Encargo de la señora Gloria del Socorro Martin Silva, debe darse por terminado el Decreto No.159 de 20 de febrero de 2015 por medio de la cual se hacen un nombramiento en provisionalidad, en el cargo auxiliar de administrativo código 407 grado 16, en la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas a CARMEN TULIA VIVAS MORENO identificada con cédula de ciudadanía número 36.275.220 expedida en Pitalito Huila, de la planta de personal de la Alcaldía de Pitalito Huila.

Que por lo anteriormente expuesto,


DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Terminar el nombramiento en provisionalidad a CARMEN TULIA VIVAS MORENO identificada con cédula de ciudadanía número 36.275.220 expedida en Pitalito Huila, como auxiliar de administrativo código 407 grado 16, en la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas de la Planta de Personal de la Alcaldía de Pitalito Huila.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar a CARMEN TULIA VIVAS MORENO, del presente acto administrativo.

Proyectó: María Carolina Apolinar García

Revisado por: Orlando Beltrán Castro	Aprobado por: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Firma:	Firma:
Nombre: Orlando Beltrán Castro	Nombre: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Cargo: Secretario General	Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso.

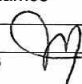
ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Pitalito Huila a los


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal

Proyectó: María Carolina Apolinar García 

Revisado por: Orlando Beltrán Castro	Aprobado por: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Firma:	Firma: 
Nombre: Orlando Beltrán Castro	Nombre: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Cargo: Secretario General	Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera